



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020240069100)

LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137986

FALLO DEL 20 DE JUNIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 20 de junio de 2024, resolvió: **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ CATAÑO**, contra de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo singular con radicado n° 20001400300320090065400 y en la investigación disciplinaria 20001110200120200029500, en especial a **ORLANDO DÍAZ** (demandado), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: C448E3AE1B2EC56DAEFD0B60DA7235439F44A628924A77936C2F37F147738